

ACUSE

LIC. ODIVEL ALVEAR SÁNCHEZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, MORELOS Y
ENLACE DE LA CEMER
PRESENTE

Cuernavaca, Morelos; a 19 de mayo de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

RECIBI ORIGINAL 33 COPIAS
ODIVEL ALVEAR SANCHEZ
20-MAYO-2014

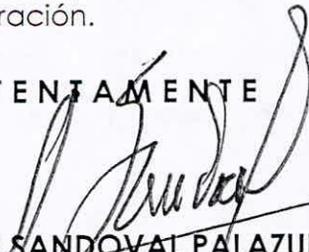
En atención a su oficio número SDS/2014, recibido con fecha quince de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 del municipio de Amacuzac Morelos.**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

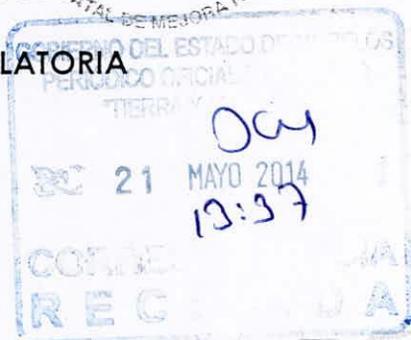
Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- C. Noé Reynoso Nava.- Presidente Municipal de Amacuzac.- Para su conocimiento.
Lic. Graciela Pineda López.- Síndico Municipal de Amacuzac.- Mismo fin.
C. Arturo Cuevas Ocampo.- Secretario Municipal de Amacuzac.- Mismo fin
C.P. Gabriel Jaime López.- Contralor Municipal de Amacuzac.- Mismo fin
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
ARCHIVO/Minutario
SSP/EBO/ACH/SGA



CEMER
Av. Río Mayo No. 1100, Plaza el Campanario locales 5 y 6 Col.
Vistahermosa Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290
Tels. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISIÓN**